



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2020 de información pública del proyecto de mejora del sistema de abastecimiento a Garrovillas de Alconétar. Aducción. Término municipal de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Expte.: 17DT0124/MO. (2020081085)

EXPT.: 17DT0124/MO

Por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 13 de agosto de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se ha acordado someter a información pública el proyecto correspondiente a la actuación del epígrafe.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, Avenida de Portugal, 81 y en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub> y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras que se someten a información pública consisten fundamentalmente en:

- Construcción de un nuevo camino de acceso.
- Construcción de un nuevo macizo de anclaje.
- Instalación de 2 nuevas bombas sumergidas.
- Instalación de 2 nuevas tuberías de impulsión.
- Instalación de una arqueta en el punto de conexión entre la nueva tubería de impulsión y las tuberías existentes.
- Instalación de un nuevo cuadro eléctrico en la caseta de bombas del depósito existente.
- Instalación de una nueva línea eléctrica.
- Reposición del cerramiento del depósito afectado por la ampliación del camino.
- Medidas ambientales correctoras y gestión de residuos.



El único Ayuntamiento afectado por la ejecución de las obras es el siguiente: Garrovillas de Alconétar.

El plazo de ejecución de las obras es de seis (6) meses, incluidas la puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento.

Los terrenos donde han de desarrollarse los trabajos y ejecutarse las obras están localizados en el término municipal de Garrovillas e Alconétar (Cáceres). En cumplimiento del artículo 17.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en el Anejo n.º 10 del proyecto "Expropiaciones" figuran los servicios, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras.

Madrid, 23 de septiembre de 2020 El Presidente, ANTONIO YÁÑEZ CIDAD.